

149a. sesión

Jueves 16 de abril de 1981, a las 11.15 horas

Presidente: Sr. T. T. B. KOH (Singapur).

Organización de los trabajos futuros de la Conferencia

1. El PRESIDENTE dice que en su 63a. sesión la Mesa de la Conferencia acaba de aprobar las siguientes recomendaciones al Plenario de la Conferencia sobre el futuro programa de trabajo de la Conferencia: primero, que el décimo período de sesiones se suspendiera el 24 de abril de 1981 y se reanudara el 3 de agosto de 1981 por un plazo de cuatro semanas hasta el 28 de agosto de 1981 y, si la Conferencia lo decidía, que se prorrogara una semana más, hasta el 4 de septiembre de 1981; segundo, que el Comité de Redacción celebrara una reunión de cinco semanas entre períodos de sesiones a partir del 29 de junio para completar su mandato; tercero, que para facilitar la participación de expertos de los países en desarrollo en asuntos de la Primera Comisión, el Comité de Redacción se ocupara de las partes XV, XVI y XVII del proyecto de convención durante las tres primeras semanas y de la parte XI durante las dos últimas semanas. En caso de que el Comité de Redacción no pudiera completar su mandato, la Conferencia tendrá que adoptar medidas para que el Comité continuara su trabajo cuando se reanudase el décimo período de sesiones.
2. Añade que celebró consultas sobre el procedimiento para decidir la prórroga del período de sesiones en caso necesario, y acordó que se tomara dicha decisión conforme al reglamento. Confía en que todas las delegaciones esperan que esa decisión se pueda adoptar de acuerdo con las prácticas tradicionales de la Conferencia, es decir, mediante consultas y consenso sin recurrir a votación. El programa de trabajo de la continuación del décimo período de sesiones, consistirá en cumplir el programa convenido al final del noveno período de sesiones. Asimismo se tratará de encontrar una solución de transacción para las cuatro cuestiones que quedaron pendientes al final del noveno período de sesiones y para cualquier otra parte del proyecto de convención si mediante tales gestiones se pudiera facilitar la pronta conclusión de los trabajos de la Conferencia.
3. Finalmente, la Mesa de la Conferencia recomienda que la reunión entre períodos de sesiones del Comité de Redacción y la continuación del décimo período de sesiones de la Conferencia se celebre en Ginebra.
4. El Sr. ABAD SANTOS (Filipinas) dice que el programa de trabajo tal como ha sido presentado por el Presidente aún no es claro. Un importante aspecto de ese trabajo es formalizar el texto del proyecto de convención. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos de América decidió revisar su política y declaró que dicha revisión no terminará antes del otoño de 1981. En consecuencia dice que su delegación desea saber si el programa de la continuación del décimo período de sesiones incluirá la formalización del texto. En caso que así sea, desea saber también si la Conferencia tiene la intención de formalizar el texto sin la participación de los Estados Unidos de América. De no ser posible llegar a una versión oficial del texto, no tendría objeto alguno reanudar el décimo período de sesiones. Por último, desea saber si ésta será la última reanudación del décimo período de sesiones.
5. El PRESIDENTE dice que las propias delegaciones tendrán que decidir si la continuación del décimo período de sesiones será la última. El programa de trabajo que esta-

bleció con anterioridad y que se aprobó al finalizar el noveno período de sesiones incluía la formalización del texto. Se preguntó al Presidente del Grupo de los 77 si las delegaciones estarán dispuestas a seguir adelante sin la participación de los Estados Unidos de América y su contestación fue que los trabajos de la Conferencia no podían demorarse por causa de una delegación. Por lo tanto, considera que, si la Conferencia ejerce leve presión, los Estados Unidos de América tal vez acelerarán el proceso de revisión y tiene la seguridad de que todos confían en que sus respectivas delegaciones asistirán a la continuación del décimo período de sesiones preparadas para exponer sus opiniones definitivas.

6. El Sr. TSHIKALA KAKWAKA (Zaire) pide al Presidente que le explique su comentario de que en la continuación del décimo período de sesiones se tratará de llegar a una solución de transacción sobre otras cuestiones además de los cuatro temas pendientes. En el noveno período de sesiones, su delegación y otras formularon preguntas sobre políticas de limitación de la producción, obteniendo la respuesta de que el asunto había sido remitido a la Primera Comisión. Esa Comisión trató el tema de manera más bien oficiosa y su delegación desea pedir que se la considere como una cuestión de importancia que debe resolverse e incluirse explícitamente en el programa de trabajo de la continuación del décimo período de sesiones.

7. El PRESIDENTE dice que la cuestión de limitar la producción puede plantearse en la 150a. sesión de la Conferencia que se celebrará esa misma tarde para escuchar el informe del Presidente de la Primera Comisión. Con respecto a la primera pregunta formulada por el representante del Zaire, recuerda que en el noveno período de sesiones el Presidente identificó cuatro problemas que quedaban sin resolver. Sin embargo, todavía no se ha encontrado ninguna solución y, además, muchas delegaciones han formulado propuestas en las comisiones Primera y Segunda. En la Conferencia ya se ha leído el informe del Presidente de la Segunda Comisión y esa misma tarde se escuchará el informe del Presidente de la Primera Comisión. Por lo tanto ha alentado a los presidentes de dichas comisiones a que celebren consultas sobre otras cuestiones para ver si de esa manera se podían mejorar las posibilidades de consenso sobre el proyecto de convención.

8. El Sr. CALDEIRA MARQUES (Cabo Verde) recuerda que, en el noveno período de sesiones, una delegación debidamente acreditada expresó su conformidad con la decisión de que el décimo período de sesiones fuese el último. Sin embargo, esa misma delegación manifiesta ahora que no está en condiciones de participar en la formulación del texto. Esta es la primera vez en la historia de la Conferencia en que una delegación no hace honor a su compromiso. Las delegaciones concurrieron al décimo período de sesiones para determinar la fecha de firma de la convención; sin embargo, para facilitar la labor de la delegación de la que hizo mención, otros participantes acordaron concederle tiempo para realizar su revisión de política. Sin embargo, esa delegación dice ahora a la Conferencia que no podrá definir su actitud antes del otoño de 1981. La Conferencia no puede aplazar por más tiempo la oficialización del texto si desea cumplir cabalmente sus funciones y sus obligaciones con los pueblos del mundo. La

Conferencia debe expresar su deseo de que la delegación en cuestión realice todos los esfuerzos posibles para definir su posición antes de la continuación del décimo período de sesiones en agosto.

9. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación no tiene objeciones a las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia con respecto a la propuesta de reanudación del décimo período de sesiones ni a la reunión entre períodos de sesiones del Comité de Redacción; su delegación puede aceptar esas recomendaciones en la inteligencia de que los trabajos durante la continuación del décimo período de sesiones se realizarán de plena conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en la 57a. sesión de la Mesa, celebrada el 28 de agosto de 1980 (A/CONF.62/BUR.13/Rev.1). Su delegación, como la mayoría de las otras, sigue creyendo que existe una auténtica posibilidad y necesidad de ejecutar esa decisión, es decir, de llevar a término las negociaciones en 1981 y finalizar y aprobar el proyecto de convención a base de consenso. Su delegación comparte la desilusión de otras delegaciones ante la imposibilidad de completar los trabajos en el actual período de sesiones. Sin embargo, la responsabilidad por ese fracaso radica en una de las delegaciones que ha demostrado su falta de disposición para negociar de buena fe y ha tratado de imponer soluciones unilaterales en la Conferencia. No obstante su profesado apoyo al principio de la continuidad en las negociaciones internacionales a largo plazo, la delegación de los Estados Unidos de América ha cuestionado todos los resultados positivos y acuerdos de transacción logrados por la Conferencia con la participación de más de 150 Estados, incluidos los Estados Unidos de América. El principio internacional de la sucesión se basa no solamente en la continuidad de los derechos adquiridos sino también en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. La delegación de los Estados Unidos de América no sólo ha obstaculizado las negociaciones en el actual período de sesiones sino que además no ha establecido claramente si sigue creyendo en la necesidad de un tratado internacional que establezca las normas jurídicas internacionales de cooperación entre los Estados con respecto al uso pacífico de los océanos y sus recursos. Las actas de los debates en el Congreso de los Estados Unidos de América y las entrevistas con miembros del Congreso sugieren que tal vez Estados Unidos de América no siga creyendo en la necesidad o en la conveniencia de una convención sobre el derecho del mar. La Unión Soviética, por su parte, sigue creyendo en la necesidad de un acuerdo internacional que establezca un orden jurídico justo aplicable al mar. Se dispone ya de un proyecto de acuerdo en forma de un proyecto de convención sobre el derecho del mar (A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3) que contiene una gran variedad de normas jurídicas internacionales derivadas de posiciones de transacción cuidadosamente equilibradas y que ofrecen una sólida base para consenso. Con escaso trabajo, el proyecto de convención podría aprobarse y abrirse a la firma. La firma de la convención sobre el derecho del mar y su entrada en vigor constituirían una importante aportación de la Conferencia al desarrollo de la cooperación internacional entre los Estados y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

10. El Sr. MWANANG'ONZE (Zambia) manifiesta que su delegación todavía no entiende la naturaleza del siguiente período de sesiones. Este es un asunto de particular interés para las delegaciones de los países en desarrollo porque la naturaleza de la continuación del décimo período de sesiones determinará la importancia de sus delegaciones y la posibilidad de no enviar delegación alguna. Sin dejar de reconocer las dificultades que enfrenta el Presidente para dar una respuesta explícita, su delegación agradecería cualquier información que se le pudiera proporcionar.

11. El PRESIDENTE dice que, aunque no puede pronosticar el futuro con precisión, tiene el propósito, como autoridad en la Conferencia, de cumplir con el programa de trabajo aprobado por la Conferencia en el noveno período de sesiones. El hecho de que la Conferencia cumpla o no ese objetivo depende de las delegaciones, y añade que no es posible finalizar las negociaciones a menos que las delegaciones estén dispuestas a negociar. En consecuencia, espera que la delegación de Zambia celebre consultas con el Presidente del Grupo de los 77 sobre su política, estrategia y tácticas para la continuación del décimo período de sesiones.

12. El Sr. VUKAS (Yugoslavia) dice que su delegación apoya todas las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Conferencia con respecto a la continuación del décimo período de sesiones. Espera que todos los Estados actúen de tal manera que no se impida la pronta aprobación de la convención sobre el derecho del mar. Para alcanzar este objetivo, los Estados deben evitar que se promulgue legislación nacional contraria al derecho internacional o que pueda socavar las transacciones logradas por la Conferencia. Los Estados no deben seguir considerando que algunas de las soluciones negociadas equivalen a normas del derecho consuetudinario mientras que considera a otras como pendientes o negociables. Uno de los primeros pasos para establecer el nuevo orden económico internacional sería aceptar la aplicación del concepto de la zona como patrimonio común de la humanidad y no como otra oportunidad para seguir fomentando las economías de los Estados ricos. Este enfoque eliminará obstáculos que la Conferencia no tiene por qué enfrentar.

13. El PRESIDENTE insta una vez más a las delegaciones a que se limiten en sus exposiciones al futuro programa de trabajo de la Conferencia, tal como recomendará la Mesa de la Conferencia al Plenario.

14. El Sr. GOMEZ ROBLEDO (México) dice que un comunicado conjunto suscrito por los Presidentes de Venezuela y México ha sido emitido en Ciudad de México, en el que se explica la política de sus dos países en los siguientes términos: "Al tener en cuenta que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha logrado negociar un proyecto de convención que ha creado un consenso en torno a nuevas instituciones, normas y prácticas sobre diversas materias como son, entre otras, la extensión del mar territorial, el establecimiento de la zona económica exclusiva, la consagración del principio del patrimonio común de la humanidad, la protección del medio marino y la reglamentación de la investigación científica, los dos Presidentes manifestaron la decisión de sus dos Gobiernos de seguir cooperando, como lo han hecho hasta ahora, en el seno de la Conferencia, con el fin de que las negociaciones concluyan a la brevedad posible y la convención pueda ser abierta a la firma en Caracas en la fecha hasta ahora prevista".

15. El Sr. TORRAS DE LA LUZ (Cuba) dice que es importante que la Conferencia celebre sus sesiones de verano. Con respecto al programa de trabajo, la Conferencia no puede dejar de examinar ninguna de las cuestiones pendientes y deberá hacer todo lo posible para adelantar la formalización del texto. El orador se siente complacido con las soluciones inmediatas logradas. Como toda delegación sabe, la crítica situación que enfrenta la Conferencia ha surgido de la actitud del Gobierno de los Estados Unidos de América. Todas las delegaciones, en particular las del Grupo de los 77, para quienes la convención reviste fundamental importancia, deben tratar de alcanzar el máximo progreso posible en el próximo período de sesiones que deberá celebrarse en Ginebra. Esta es la única forma en que su delegación puede responder a la irresponsable

actitud adoptada por el nuevo Gobierno de los Estados Unidos de América. Su delegación no alberga duda de que otros países desarrollados comparten su posición, puesto que la única alternativa a la convención es la anarquía en el mar. Quienes hablan por intermedio de la prensa y en el Senado de los Estados Unidos de América en contra de las políticas de producción acordadas en la convención harán bien en observar que no pueden destruir los logros en esa esfera del derecho del mar sin afectar adversamente también el progreso alcanzado en otras esferas. Si no se tiene una política de producción alternativa y genuina que ofrezca cuando menos un mínimo de protección a los intereses de los productores de tierra firme, entonces será también imposible establecer un régimen internacional de las aguas territoriales en los estrechos; en ese caso, cualquier país puede tomar y ejecutar sus propias decisiones con respecto al uso y regulación de los mares territoriales y del tráfico a través de ellos. Es necesario alcanzar las metas establecidas en esas esferas puesto que son de vital interés no solamente para los países en desarrollo sino también para todos los países, en virtud de que la convención ofrecerá un régimen para todos los mares y, en consecuencia, un medio importante para evitar conflictos.

16. El Sr. KIM CHUNG (Viet Nam) dice que su delegación puede aceptar las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia sobre la propuesta reanudación del décimo período de sesiones. Sin embargo, es esencial que la reanudación del décimo período de sesiones pueda alcanzar las metas convenidas en Ginebra, en la 57a. sesión de la Mesa, celebrada el 28 de agosto de 1980, a saber, la conclusión de las negociaciones sobre todas las cuestiones pendientes y la finalización y aprobación del proyecto de convención. Lo mismo que muchas otras, su delegación se siente preocupada por el elemento de duda creado por la actitud de la delegación de los Estados Unidos de América. Esa delegación debe dar seguridades a la Conferencia de que adoptará una actitud de responsabilidad y buena fe en la reanudación del décimo período de sesiones y de que no escatimará esfuerzo alguno para instar a su Gobierno a que cese de poner obstáculos para la terminación de los trabajos de la Conferencia, que ya se han prolongado demasiado después de estar tan cerca de concluir. Conviene a los Estados Unidos de América, así como a otros países, seguir el único curso razonable de cooperación con la comunidad internacional para establecer un nuevo orden jurídico justo y equitativo para los océanos. Los Estados Unidos de América deben comprender también que sus mejores intereses no se beneficiarán con la explotación ilegal y unilateral del patrimonio común de la humanidad.

17. Su delegación acepta las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia con respecto a la reanudación del décimo período de sesiones en la inteligencia de que en dicho período de sesiones se tratará de finalizar los trabajos de la Conferencia y de aprobar el proyecto de convención, lo que contribuirá enormemente a mejorar las relaciones internacionales y a fortalecer el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general.

18. El Sr. MARINESCU (Rumania) dice que su delegación considera que, con respecto al programa de trabajo de la propuesta reanudación del décimo período de sesiones, las futuras actividades de la Conferencia deben procurar establecer las condiciones necesarias para realizar negociaciones genuinas y serias sobre todas las cuestiones pendientes, a fin de llegar a soluciones aceptables en general. Por lo tanto, el programa de la reanudación del décimo período de sesiones debe estar orientado por la necesidad de llegar, mediante el esfuerzo conjunto, a fórmulas de consenso para tratar todos los problemas aún no resueltos. Destaca ese punto debido a que, en varias ocasiones, se ha

afirmado que las únicas cuestiones pendientes son los cuatro problemas que se mencionan en el proyecto de programa presentado a la Conferencia en su 144a. sesión plenaria. Muchas delegaciones expresaron, entonces, y más adelante, la opinión de que además de esos cuatro problemas había otros que deberían examinarse y negociarse. Al respecto, su propia delegación formuló una pregunta al Presidente en la 144a. sesión para pedir que aclarara de qué modo se considerarían los problemas que, lo mismo que los cuatro mencionados en el proyecto de programa, quedaban aún por resolver. El Presidente contestó en esa ocasión, aunque de una manera lamentable e inexplicable — ya que ni la pregunta del representante de Rumania ni la respuesta del Presidente constan en las actas resumidas de la sesión —, que cualquier delegación puede plantear cualesquiera cuestiones que desee en las Comisiones Segunda y Tercera. Algunas de las cuestiones pendientes, a juicio de su delegación son: delimitación del espacio marítimo, acceso a los recursos vivos en la zona económica exclusiva por los países en situación geográfica desventajosa situados en regiones o subregiones que carecen de tales recursos, paso inocente de buques de guerra extranjeros por los mares territoriales, y ciertos aspectos relacionados con las cláusulas finales, especialmente las reservas. Con respecto a la primera de estas cuestiones, no se ha encontrado ninguna fórmula de transacción, y se rechazaron las formulaciones existentes del párrafo 1 del artículo 74, y del párrafo 1 del artículo 83 porque se habían incorporado al texto de negociación en violación del reglamento de la Conferencia. Con respecto al paso inocente, los extensos debates en la Segunda Comisión, demostraron la persistente necesidad de que todos los Estados interesados realizaran esfuerzos considerables para llegar a una fórmula negociada de aceptación general. En la 148a. sesión se expresó una vez más que el programa de trabajo aprobado por la Conferencia sólo incluía cuatro problemas, supuestamente los únicos problemas pendientes, que se examinarían en los futuros trabajos de la Conferencia. Sin embargo, su delegación rechaza categóricamente esa interpretación ya que la existencia de problemas sin resolver es totalmente independiente al hecho de que se mencionen o no en un determinado proyecto de programa. La conclusión lógica es que se deben celebrar negociaciones serias, con espíritu realmente constructivo, para considerar todos los problemas y obtener consenso allí donde no se haya alcanzado todavía. En esa inteligencia su delegación puede convenir en la aprobación del programa de trabajo de la continuación del décimo período de sesiones.

19. El PRESIDENTE dice que las actas resumidas de la 144a. sesión se modificarán para incluir la pregunta hecha por la delegación de Rumania y la respuesta recibida.

20. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) dice que su delegación está de acuerdo con las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia. Es evidente que la decisión de prorrogar una semana el décimo período de sesiones se adoptará en conformidad con el reglamento de la Conferencia, puesto que se trata de una cuestión de procedimiento. Además, confía en que la decisión se tomará por consenso, ya que de otro modo algunas delegaciones podrán explotar la falta de consenso para ejercer el derecho de veto en la reunión de Ginebra.

21. El PRESIDENTE dice que si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia desea aprobar las recomendaciones de la Mesa de la Conferencia.

Así queda acordado.

22. El PRESIDENTE dice que si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia desea recomendar a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones

que adopte una resolución autorizando la reunión de la Conferencia y del Comité de Redacción.

Así queda acordado.

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

23. El PRESIDENTE invita al Secretario Ejecutivo a que agregue cualquier otra información que desee comunicar sobre el informe contenido en el documento A/CONF.62/113.

24. El Sr. HALL (Secretario Ejecutivo) dice que desde la presentación del informe de la Comisión de Verificación

de Poderes, se han recibido credenciales de El Salvador en la forma prevista en el artículo 3 del reglamento de la Conferencia, que se agregarán a la lista que figura en el párrafo 3 del informe.

25. El PRESIDENTE dice que si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia desea aprobar el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.